

COMISIÓN DE POSTULACIÓN

ELABORACIÓN DE NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

2022-2026

PRESIDENTE



Roberto Moreno Godoy
Rector Universidad
del Valle de Guatemala

DECANOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS



Luis Antonio Suárez Roldán
Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos
de Guatemala



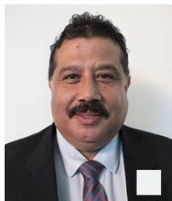
María Antonieta Del Cid
Navas de Bonilla
Ciencias Económicas y
Empresariales
Universidad Rafael Landívar



Julio César Fuentes
Percolli
Ciencias Económicas
Universidad Mariano Gálvez



Erick Luciano Leony
Ramírez
Ciencias Económicas
Universidad Francisco
Marroquín



Ahmed Ricardo Arturo
Abdallá Álvarez
Ciencias Económicas y
Sociales, Universidad Rural
de Guatemala



Ronaldo Antonio Girón Díaz
Ciencias Económicas
Universidad Panamericana



Abel Estuardo García
Gaitán
Ciencias Económicas
Universidad Mesoamericana



Roberto Rocio Vázquez
Ciencias Económicas y
Empresariales
Universidad InterNaciones



Arlindo Antonio Velásquez
Fuentes
Ciencias Económicas
Universidad de Occidente



Gerson Anneo Tobar Piril
Ciencias Administrativas y
Comerciales
Universidad Da Vinci de
Guatemala



Milvia Marilena Elías López
Facultad de Ciencias
Económicas
Universidad Regional de
Guatemala

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS



Jeovani Ulises Navarro
Velásquez



Vilma Elizabeth Gálvez
Portillo de Espadero

REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA



Milton Rodolfo Fuentes
Ramos



Silvia Cristina Duarte
Lucero



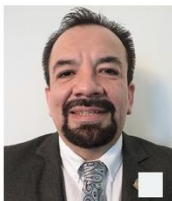
José Mariano Mazariegos
Ramírez



Ariel Nehemías De León
López



Ingrid Jeanneth Chavarria
Estrada



Gerardo Alejandro Santólez
García



César Moisés Sarat
Ramírez



Ramiro Bardales Gómez



Byron René González
Álvarez



SESIÓN 2



1 inasistencia



23 SEP 2022



Universidad del
Valle de Guatemala



Inicia: 07:11 horas
Finaliza: 12:11 horas



En la búsqueda de ética,
honorabilidad y excelencia profesional

SESIÓN 2



Agenda:

1. Aprobación de la convocatoria
2. Elaboración y aprobación de requisitos para la recepción de expediente
3. Revisión y aprobación del formulario de inscripción y guía para la elaboración del CV
4. Asuntos varios



Principales puntos tratados

1. Aprobación de la convocatoria

La propuesta de convocatoria planteada por el rector Roberto Moreno fue aprobada por unanimidad de los presentes y con efectos inmediatos, con la finalidad de realizar las gestiones para su publicación. El período establecido para presentar expedientes ante la comisión de postulación fue del 27 al 30 de septiembre del 2022.

Durante la discusión, el decano Luis Suárez propuso que las constancias tengan la vigencia establecida en ley y las que refirieran a constancias de trabajo no se les requiriera un plazo.

Se consideró importante establecer en la convocatoria que los comisionados podrán hacer uso de los recursos profesionales que consideren necesarios, en referencia a las asesorías jurídicas, pruebas psicométricas, entre otros.

2. Elaboración y aprobación de requisitos para la recepción de expediente

Se aprobó un listado de requisitos elaborado con base en lo establecido en la ley y en el perfil del aspirante.

En la propuesta se solicitaba información sobre el tamaño de la empresa para las que laboró el aspirante, no obstante, esto se eliminó.

Aunque el comisionado Gerardo Santéliz abogó para que se validara la tesis como publicación, este punto no fue aprobado y en el listado de requisitos aprobados se aclaró que las tesis o trabajos de investigación para la obtención de títulos académicos se exceptuarían de las publicaciones.

Un requisito que generó confusión fue la constancia de no tener juicios de cuentas pendientes que, según el comisionado Luis Suárez, podría referirse a una constancia emitida por un Tribunal de Cuentas, lo que es un requisito difícil de cumplir, o bien a la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, emitida por la Contraloría, que no sería emitida si se tuviera un juicio de cuentas pendiente. El acuerdo alcanzado por los comisionados fue que la constancia a solicitar sería la emitida por la Contraloría y una declaración jurada sobre no tener juicios de cuentas pendientes.

Debido a que existen dos colegios profesionales con agremiados de la carrera de contadores públicos y auditores, se discutió sobre la constancia del Tribunal de Honor a solicitar, ya que existen casos en que los profesionales han estado asociados en ambos colegios. Se acordó confirmar lo presentado por los aspirantes, por medio de la solicitud de información que realizará la comisión.

El comisionado César Sarat propuso que también se solicitara un acta de declaración jurada donde se declare no tener conflicto de interés, requisito básico para los profesionales al momento de realizar una auditoría. Sobre este requisito, el decano Erick Leony dijo que tendría que hacer referencia a un marco normativo, en tanto que el comisionado Gerardo Santéliz recalcó que tendría que referirse a no tener conflicto en fiscalizar fondos públicos, cuyo marco normativo sería códigos de ética de los colegios profesionales, normas NIIF, Normas de Observancia Obligatoria, los reglamentos de la Contraloría, entre otros; asimismo, recordó que el contralor puede delegar las auditorías, pero es él quien firma, ratifica y da cuenta ante el Congreso, por lo que tiene responsabilidad directa.

En contra de esta propuesta se manifestó el decano Luis Suárez, quien cuestionó el alcance de dicha declaración jurada; también lo hizo el comisionado Milton Fuentes, quien refirió que el contralor se somete a la Constitución Política de la República y otras normativas, por lo que no era necesario pedir tal declaración.

Sobre este último asunto se realizó una primera ronda de votación donde obtuvo solamente 8 votos para su inclusión, y en contra de incluirla votaron 14. Los votos a favor fueron del rector Roberto Moreno y los comisionados Silvia Duarte, Ahmed Abdallá, Vilma Gálvez, Erick Leony, Gerardo Santéliz, César Sarat y Gerson Tobar. Tras un receso se decidió conocer los demás requisitos y luego votar nuevamente por este punto.

En una segunda ronda de votación se alcanzaron 10 votos a favor de incluir dicho requisito, Ahmed Abdallá votó en contra, pero se sumaron los votos favorables de los comisionados Ramiro Bardales, Ronaldo Girón y Byron González.

El secretario Abel García manifestó que una declaración jurada no garantizaría la transparencia en la gestión y existía un riesgo de complicaciones en el proceso, ya que muchos de los participantes serían empleados del sector públicos a quienes se les podría señalar de tener conflicto por haber sido nombrado por otro funcionario. Erick Leony recalcó que había que diferenciar cargos que podrían generar sesgo y el trabajo en el sector público.

El rector Moreno señaló que se incluiría el requisito si en una tercera ronda de votación se alcanzaba la mayoría, de lo contrario este quedaba fuera. El resultado de la votación fue de 8 votos a favor de incluirlo, Gerardo Santéliz cambió su voto y el decano Roberto Recio ya se había retirado de la sesión.

Alcanzados los acuerdos sobre los requisitos a solicitar, estos fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

3. Revisión y aprobación del formulario de inscripción y guía para la elaboración del CV

El formulario y la guía para la elaboración del CV fueron revisados de manera rápida y aprobados por unanimidad de los presentes.

En estos documentos se realizaron cambios y aclaraciones de forma, como por ejemplo: las características de la fotografía, requerir el expediente en formato digital como copia integra del físico y la firma de acuerdo del aspirante de someterse a los procesos de evaluación estipulados por la comisión y que la información proporcionada sería de acceso público.

4. Asuntos varios

Se dio a conocer la comunicación de Perla Miriam Zepeda, encargada del Despacho de Administración Legislativa del Congreso, donde se informó la designación de un enlace por parte de este organismo para la comisión de postulación.

Asimismo, se confirmó la publicación de la convocatoria para el lunes 26 de septiembre.



Próxima sesión:

Martes 27 de septiembre, a las 8:00 horas.

Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación